

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA
coyoacán
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RECIBIÓ: Edardo
FECHA: 17/09/2024
HORA: 19:12 horas
No. CONTROL: Y-01020

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN



CDMX, Coyoacán a 18 de septiembre de 2024
ALC/DGAF/SCSA/1256/2024
Asunto: **Solicitud de ampliación de plazo**

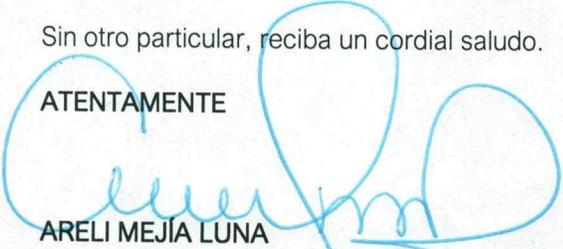
MTRO. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En referencia a la solicitud de SISAI 2.0. con número de folio **09207412400001856**, recibida por correo electrónico en esta Subdirección de Control y Seguimiento de Administración el 04 de septiembre del presente, la Dirección de Capital Humano, solicita la ampliación de plazo, mediante el número de oficio **ALC/DGAF/DCH/2842/2024** debido a la complejidad de la información; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; que a la letra dice:

"Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por nueve días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud." (sic)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARELI MEJÍA LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
amejial@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p. MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente
MTRO. FERNANDO RUIZ GÓMEZ.- Director de Capital Humano. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: Revisó: Analizó: Autorizó

Caballo Calco 22 Piso 1
Col. Barrio de la Concepción, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 55 5484 4500

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



CDMX, Coyoacán a 18 de septiembre 2024
Nº. Oficio: ALC/DGAF/DCH/ • 2842 /2024
Asunto: Prorroga SISAI 2.0. 092074124001856

ARELI MEJÍA LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Me refiero a la solicitud de información ingresada el pasado 4 de septiembre del 2024 a la cual se le asignó el número de folio **0920074124001856** y de la cual se le forma lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el cual se establece que:

Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por nueve días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.”

Por lo tanto, se solicita se notifique al solicitante la ampliación de plazo para la entrega de información, debido a la complejidad de esta, la cual consiste entregar diversa información referente:

Quiero saber cuántas personas tienen a su cargo la jud de programación y organización ya sea de base, honorarios nómina 8 necesito nombre completo de los trabajadores, número de empleado donde laboran físicamente y qué horarios y que días laboran cada uno, igual que se necesita saber cuánto es su sueldo quincenal neto y cuánto les pagan de tiempo extra y guardias a cada uno y si son de base cuántos tienen tiempo extra y guardias y día que cubren el tiempo extra y guardias como también se requiere saber cuántos han tomado vacaciones en que días fueron tomados de este año 2024 acompañado del documento soporte que acredite su sustento Requiero también cuantas personas trabajan en la jud de nómina y pagos cuántos son contratados por base, nómina 8, honorarios así como su nombre completo de cada uno de los trabajadores número de empleado, que días laboran y horarios, se solicita cuánto tiempo extra tiene cada uno de ellos que días cubren su tiempo extra y guardias cuánto les pagan de manera quincenal bruto a cada uno y cuánto es el pago de horas extras y guardias de cada uno de ellos soporte que sustente información así como cuántos han tomado vacaciones en este año 2024 y documento que soporte su información Se requiere misma



información de la subdirección de administración de capital humano La misma información de la dirección de capital humano. (sic)

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO

MTRO. FERNANDO RUIZ GOMEZ
fruzg@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p. Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente.
C. P. Adriana García Hurtado. Subdirectora de Administración y Capital Humano. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.
hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: Revisó: Analizó: